ACTA NÚMERO 08/2022 – REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

-Siendo las 13:05 hs. del día 28 de SEPTIEMBRE de 2022, se reúnen, en sesión Extraordinaria, los representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora de la Universidad Nacional de Luján, en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. Previamente a la reunión, todas las partes han acordado sesionar bajo la modalidad dual, (presencial y virtual). En tal sentido, sesionan mediante la plataforma Meet. Como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu-CONADU Histórica): Mariana TRENTIN, Andrés DUHOUR, Patricio GRANDE y Gladys PERRI. Por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL- FEDUN): Carolina SIMARRO. En representación de la parte empleadora: Hugo DELFINO, Carlos MOLINARI y Juan Manuel FERNANDEZ.

1-TRI-LUJ: 4156/2022: requerimiento de personal para traslado de niños de la UNLu a escuela infantil-----

1- En virtud de lo establecido en el acta de la Comisión Negociadora Particular del Sector Docente de fecha 14 de septiembre de 2022 en relación al requerimiento efectuado por los representantes de la Asociación de Docente Investigadores de la Universidad Nacional de Lujan (ADIUL) mediante tramite interno Nº4156/2012, respecto del Personal para el traslado de niños/as de la Unlu a la escuela Infantil, los representante de la parte empleadora manifiesta que cuentan con una propuesta para atender dicho requerimiento. La misma consiste en que la cobertura sea realizada por docentes de la Escuela Infantil realizando el pago de horas extraordinarias y solicitan además, que se deje constancia que lo enunciado es a modo de propuesta.

Luego de efectuada la mencionada propuesta, la Sra. Carolina SIMARRO manifiesta no encontrarle sentido a la misma, expresando a continuación la no aceptación a la propuesta. En ese sentido, los miembros representante de la parte trabajadora por Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu) manifiestan que la propuesta fue analizadas en diversas reuniones por las Docentes agremiadas, acordando que por el momento no es posible realizar dichas tareas por cuestiones de organización personal e institucional.

Luego de exponer ambas partes los diferentes argumentos, la parte empleadora comunica que van a informar al rectorado la situación e intentar encontrar una alternativa.

Mariana TRENTIN

Juan Manuel FERNANDEZ

Carolina SIMARRO

Hugo DELFINO

Gladys PERRI

Carlos MOLINARI

Andrés DUHOUR

Patricio GRANDE